

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

879 *EMPRESAS CONSTRUCTORAS ASOCIADAS DEL SUR 10, S.A.*
(EN LIQUIDACIÓN CONCURSAL)

Doña Carmen de Vivero de Porras y D. José Antonio Moreno Marín, en su condición de administradores concursales de la mercantil EMPRESAS CONSTRUCTORAS ASOCIADAS DEL SUR 10, S.A., en liquidación concursal (en adelante ECASUR), legitimados en función de la atribución legal contenida en el artículo 164 de la Ley de Sociedades de Capital y art. 13 de los Estatutos Sociales, convocan Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Córdoba, localidad del domicilio social de la sociedad, ante el Notario don José Luis Iglesias González, y en su despacho profesional situado en Córdoba, calle Concepción, 18, 1.º, el día 26 de marzo de 2015, a las 10:00 horas, en primera convocatoria; o, en caso de no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, en el mismo lugar y día a las 11:00 horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, a aprobación de las cuentas anuales.

Segundo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derecho de asistencia y representación: En cumplimiento del requisito del artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital, y conforme a los Estatutos Sociales de ECASUR, se comunica que tendrán derecho de asistencia a la Junta General los accionistas actuales de la referida mercantil que son los siguientes: Excavaciones Cayba, S.A., Talleres Llamas, S.L., Construcciones Ros Zapata, S.A., Construcciones Granadal, S.L., Urpaca, S.L., Santiago Carmona, S.A., Exagayca, S.L. y Aguvijo, S.L.. El derecho de asistencia es delegable.

Derecho de información: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes de conformidad con lo dispuesto en el art. 197.1 de la LSC. Las solicitudes de información podrán ser enviadas a la siguiente dirección de e-mail a la atención de la Administración Concursal que firma este documento, jmoreno@danielpastor.es dado que el domicilio social se encuentra cerrado. Las solicitudes de información, deben contener la petición del accionista e incluir su nombre y apellidos. Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo.

Córdoba, 28 de diciembre de 2014.- Administración Concursal.

ID: A150006614-1